

LA SEPTIMA SEMANA SOCIAL

El domingo se inauguró en Madrid, con extraordinaria concurrencia, la 7.ª Semana Social Católica. Reunión de es-

mismos, en pérdidas y ganancias, que es a lo que hay que tender. "No basta", como decía el Obispo de Madrid, doctor Eljo, en la sesión de apertura de la Semana Social—con presentar frente a los ensueños utópicos y delirantes de los revolucionarios las doctrinas sanas, por firmes e inconvertibles que sean; es necesario que estas doctrinas vayan acompañadas de la indispensable reforma social".

Del extranjero

La retirada de Alemania de la Sociedad de las Naciones

EL PARTIDO NACIONAL-SOCIALISTA SE REUNIRA HOY. Berlín.—Hoy celebrarán una reunión en esta capital los directivos del partido nacional-socialista.

EL EMBAJADOR DE FRANCIA SE INFORMA EN BERLIN DEL POR QUE FUE DETENIDO EL ABOGADO SEÑOR VILLARD, QUE ASISTIA AL PROCESO POR EL INCENDIO DEL REICHS-TAG.

EL EMBAJADOR DE FRANCIA SE HA INFORMADO EN EL MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS Y EN LA DIRECCION DE POLICIA, DE LAS CONDICIONES EN QUE FUE DETENIDO EL ABOGADO FRANCÉS SEÑOR VILLARD, QUE CON OTROS ABOGADOS EXTRANJEROS ASISTIA A LAS SESIONES DEL PROCESO POR EL INCENDIO DEL REICHS-TAG.

DISCURSO DE UN JEFE DEL PARTIDO NACIONAL-SOCIALISTA EN COPENHAGUE.—El jefe de la sección local del partido nacional-socialista alemán ha pronunciado un discurso en una reunión del partido, en el que ha dicho especialmente:

"Ahora luchamos por nuestra libertad exterior. Nuestra salida de la Sociedad de Naciones debería haber sido efectuada mucho antes. Es de gran importancia el hecho de que los demás no han cumplimentado los compromisos contenidos en las cláusulas del Tratado de Versalles, y por lo tanto, nosotros no estamos obligados a hacer más que ellos.

COMENTARIO DEL SEÑOR CHAMBERLAIN A LA ACTITUD ALEMANA. NOTTINGHAM.—El señor Neville Chamberlain ha pronunciado anoche un discurso en una reunión política celebrada en esta ciudad.

El orador declaró que la decisión adoptada por Alemania de retirarse de la Conferencia del Desarme y de la Sociedad de Naciones, debe considerarse poco fundada y precipitada.

El gesto de Alemania—ha añadido—es tanto más lamentable cuanto que las proposiciones de sir John Simon, que contaban con la aprobación no solo de Francia, sino también de los Estados Unidos y de Italia, tendían especialmente a dar a Alemania la igualdad completa de trato en un plazo razonable.

DEPORTES

BOXEO. MADRID.—En la velada de boxeo celebrada anoche en el circo Price, Sangchilli venció a Magnolia, y Ara a Besneux, ambos por puntos.

U. Román Baquerín. Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X. Mayor Pral., 28, entresuelo

RECORDATORIOS. Imprenta de la Federación

PAGINAS DE HUMOR

Desde Oslo piden noticias de la obra de la revolución española en materia de enseñanza

Mi buen amigo Steinberg, que vino acompañado a una de las delegaciones del Congreso Interparlamentario que se inauguró en Madrid el mismo día en que se celebró la histórica sesión de las fallidas Cortes Constituyentes, que sirvió para asesinar políticamente al señor Lerroux y para descubrir al pueblo que además de Corderos y Palomos contábamos en la Cámara con un León viejo, un León joven y el más extraordinario de los ejemplares de serpiente que se especifican en la Historia Natural, porque la nuestra tiene alas para remontarse a las cumbres y garras para llevarse siempre presa, me acaba de llamar al teléfono desde Oslo.

Un periódico de allí ha publicado una noticia sensacional en materia de procedimientos nuevos para extender rápidamente la cultura en España, y mi amigo, al que ha entrado una inenarrable curiosidad por nuestras cosas, quiere saber si es verdad para extender inmediatamente el sistema en su país. Lo mejor de todo será reproducir la correspondencia telefónica.

—Me perdonará, amigo "Desperdicios", que le moleste una vez más.

—Usted no molesta nunca, amigo Steinberg.

—Es el caso que un grupo de catedráticos de la Universidad de Oslo quiere saber si es cierta la noticia que publica un periódico de aquí, y según la cual la revolución de ustedes ha encontrado un nuevo medio de extender la cultura a todo el país.

—Supongo que no se referirá usted a las 70.000 escuelas que en los dos meses que fué ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo levantó "sobre el suelo dolorido de la Patria".

—¿Setenta mil?... ¡Eso es enorme!

—Sí, señor. Sólo que hubo que tirarlas en seguida, porque no quedaba sitio para los "asentados".

—No. A lo que se refiere el periódico de aquí es a una reunión extraordinaria celebrada en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid. Parece que un tal señor Díaz Rodríguez, ex presidente de la F. U. E. y hombre que, gracias a una cosa que le llaman ustedes cursillismo, acaba de ganar una cátedra, dijo: "El único remedio para la Enseñanza está en suprimir toda la que sea libre. Yo, para colaborar a tal fin, me propongo suscribir a todo alumno que no sea oficial".

—Exacto. Lo dijo y todavía anda sin bozal y sin cadena por las calles, con el peligro que representa un hombre así, sobre todo para los niños.

—Pero es posible?

—¿Qué se habían ustedes creído en Oslo?... ¿Que esto era una revolución de mentiras?... Mire usted. En una vieja y famosa Universidad se ha dado este año un caso peregrino. Un profesor de izquierdas suspendió, en junio, a todos los alumnos que fue sen de derechas. En vista de eso, otro profesor de derechas suspendió en septiembre a todos los alumnos de izquierdas. Los alumnos, al empezar este curso, decidieron declararse "masa neutra", pero el decano, en el discurso de inauguración del curso, dijo: "Son estos tiempos de lucha, de exposición de ideas, en que cada uno debe alzar al viento su bandera. Del choque de los ideales, ha de brotar la luz, como brota la chispa del pedernal batido por el hierro". Esta imagen del pedernal, gustó mucho. El decano acabó así: "Todo antes que la cómoda neutralidad, origen de muchos de los males presentes".

—¿Y qué han hecho los alumnos?

—Al principio acordaron que no tenían más solución que la de tirarse al río, con los libros de texto atados al cuello, ya que pesan más que una rueda de molino y son, desde luego, más caros. Pero al fin, ganó una fórmula de concordia.

—¿Cuál?

—Que los que sean de izquierda en junio, se hagan agrarios en septiembre y que los que sean de derecha en septiembre se presenten a examen en junio con una hoz en una mano y un martillo en la otra. Y hablando en ruso, a ser posible.

—Supongo angustiado al ministro.

—No lo sé.

—Tiene que ser muy triste para un hombre como él, que ha ganado a fuerza de puños y oposiciones su cátedra...

—¿Pero qué dice usted, amigo Steinberg?

El señor Barnés no hizo en toda su vida más oposiciones que cuando era un joven. Una oposición a auxiliar de Universidad. Si don Nicolás Salmerón, que era el presidente de aquel tribunal hubiera tenido el mismo criterio que el señor Díaz Rodríguez, otro gallo le hubiera cantado.

—Pero no fué auxiliar de la Escuela Superior del Magisterio.

—Por oposición, claro.

—De Real Orden. La Monarquía las gastaba así. Lo que no hacía Salmerón, lo hacían aquellos inefables ministros monárquicos.

—Yo tenía entendido que el señor Barnés había sido profesor de los de verdad.

—Otra Real Orden hizo ese milagro. De Real Orden pasó de auxiliar a profesor.

—No era, además, funcionario del Museo Pedagógico?

—Gracias a otra Real Orden.

—Y en España puede el profesor de la Escuela Superior del Magisterio ser a la vez, funcionario del Museo Pedagógico?

—Otra Real Orden hizo compatibles ambos sueldos.

—¿Este señor Barnés, que es

ahora ministro, no fué subsecretario de Instrucción pública en cuanto llegó la República?

—Sí, señor. Y entonces ocurrió algo magnífico. Se suprimió la Escuela Superior del Magisterio.

—Pobre señor Barnés.

—Pero se creó en la Facultad de Letras, la sección de Pedagogía...

—¿Y...?

—Se suprimieron varios profesores, se les mandó a sus casas y se hizo catedrático un verstarario a cuatro amigos.

—También de Real Orden?

—No. Esta vez, de Orden republicana.

—¿Y el desventurado señor Barnés...?

—Fué uno de los cuatro amigos agraciados.

—¿Y todo eso siendo subsecretario de Instrucción pública?

—Siendo subsecretario de Instrucción pública.

—Sigo afirmándome en la idea de que su país de usted es el más pistonudo de la tierra.

—No lo sabe usted bien, amigo Steinberg.

—Una pregunta, para terminar. ¿Qué han hecho de las Universidades y de los Colegios que les quitaron, hace dos años, a los Jesuitas?

—Pues que siguen tan cerraditos como los dejaron entonces. El único que utilizaron se está cayendo a pedrazos. Se llevan a casa hasta los ladrillos. Una buena noticia para que se la comuniquen usted a los catedráticos de la Universidad de Oslo.

—¡Venga!

LA HISTORIA DE UNA GRAN ORDEN

Cuatrocientos años se han cumplido desde que, en la fecha de 29 de Septiembre una pequeña iglesia de Melán, de la Santa Catalina, abría sus puertas a un grupo de clérigos de buena voluntad, que muy pronto iban a ser conocidos con el nombre de clérigos regulares de San Pablo y un poco más adelante, con el de Barnabitas. Dos de aquellos fundadores, Morigia y Ferrari, patricios auténticos de la capital lombarda, teniendo presente que "un señor es un servidor" se dedicaron al servicio de los enfermos durante la peste de 1524 y de ahí pasaron a servir a las almas. Poco tiempo después ambos quedaron oscurecidos ante la potente personalidad de otro patricio, éste oriundo de Cremona, llamado Antonio Maria Zaccaria, heredero de una ascendencia ilustre emparentada con los Paleólogos, la cual dejó recuerdos gloriosos en la historia de la marina genovesa, en la de la francesa y en la del Levante mediterráneo.

Este Zaccaria hacia poco que al través de la profesión médica se había orientado hacia sus destinos espirituales. Heroicamente ya en los diez y ocho años, se había despojado de toda su hacienda y fortuna. Primer estudiante de medicina en Padua, más tarde catequista secular en la iglesia de San Vidal de Cremona, le vieron un día recorrer las calles llevando en la mano un crucifijo y predicando penitencia y renunciamiento exhortando a la paz, que tanto se echaba de menos en las villas italianas de entonces; y los de Cremona agradecieron tanto su labor benéfica que cuando se alejó de allí le calificaron de padre de la Patria.

Había encontrado dos maestros, uno era el P. de Crema, dominico, el otro se llamaba San Pablo. "No leáis las epístolas de San Pablo, escribía al Cardenal Sadolet, aquel otro refinado humanista que se llamaba el Cardenal Bembo; su estilo bárbaro haría perder la pureza del gusto". Zaccaria si que las había leído, y según ellas modelaba su vida interior y hasta su vida externa; en una Italia donde la cultura humanista daba muestras de ser un dique muy endeble para contener las efervescencias de un paganismo redivino, Zaccaria, ya ordenado sacerdote, en su impaciencia por discernir las conciencias y por purificar las costumbres, se disponía a predicar la locura de la Cruz.

Muy pronto por las calles de Melán circulaban clérigos de San Pablo llevando una cruz sobre sus espaldas; otros rondaban las callejuelas de los hospitales, entraban en ellos para rehacer las camas de los enfermos, y hacer la cura de sus llagas; había quienes echándose una cuerda al cuello, se ofrecían a hacer oficio de fajeros en los mercados; por último, no faltaba quien se daba a mendigar. El espectáculo de aquellos corredores de aventuras en el país de Dios bastaba para atraer a la iglesia de Santa Catalina una multitud de oyentes, muchos de los cuales entraban allí como simples curiosos y hallaban allí su camino de Damasco. Figuraba también en Melán una condesa Toselli que había preparado y auxiliado la instalación de Zaccaria; no hacia mucho era conocida esclava de lo que entonces se llamaba "la gloria". Ahora estaba vestida de sarga o de un paño grosero negro, tocada con una cofia de algodón blanco y reunía en torno suyo, en su "Refugio de las convertidas", aquellas que el pueblo llamaba las Angélicas. Tales eran las dos familias espirituales sobre las cuales ejercía su autoridad, a la edad de treinta y un años, Antonio Maria Zaccaria. "Subid todo cuanto podáis, tola decirles, porque estáis en el deber de subir más todavía." A impulso de esa máxima, las almas se hacían más y más exigentes consigo mismas y emprendían animosas su ascensión.

Estaba formándose allí, como dice M. Guy de Chastel en el libro sagaz que acaba de consagrar a S. Antonio Maria Zaccaria, "una pequeña sociedad de valientes, una guarnición espiritual", poco a poco, iba creando destacamentos en las principales villas de Lombardía y más tarde en Venecia surgían enviados y nacían ostilidades; Zaccaria, el 4 de Octubre 1534, fiesta de S. Francisco de Asís, reunía a sus religiosos en su celda para anunciarles persecuciones: "A través del fuego y del

agua, les decía elevando la voz, es como los mártires, los gloriosos confesores y todos los santos de Dios se han abierto el camino del cielo". Volvió a Cremona en 1539, ya para morir, a los treinta y seis años, sin haber contemplado más que las primeras floraciones del árbol que había plantado.

En aquella misma ciudad milanesa donde el árbol había echado sus primeras raíces, un joven paje imperial, doce años después, ideara tomar sobre sus hombros una pesada cruz: con su elegante librea, llevara esa carga hasta la plaza de los Mercaderes, situada cerca del Domo. Allí, apoderándose del tablado de un batelero, lo convertiría en pulpito: alrededor de él se apilará la multitud de los desocupados. Luego se encaminará hacia la iglesia de los Barnabitas, según de un cortejo de penitentes. Más tarde se llamará San Alejandro Sauli "obispo nómade como los obispos primitivos, nos dice M. Guy Chastel pacificador de Córcega en una época en que se estaba a venderlo todo por adquirir un fusil y en que la más leve ofensa era vengada con sangre; alma delicada, que pagaba al cazador el precio de una paloma, sólo para que el cazador perdonara al ave la vida". El catolicismo bearnés, tan cruelmente perseguido por Juana de Albrét, se vigorizaba en la primera mitad del siglo XVII, gracias al P. Fortunato de Colombo y a los Barnabitas sus compañeros; otros miembros de ese instituto religioso en el Chablais, junto a S. Francisco de Sales, representaban la fe romana frente a la Reforma.

Como San Pablo se confiaba a las olas del Mediterráneo, se verá a los Barnabitas, desde 1719, vogar con rumbo al Extremo Oriente para dedicarse a misiones; otros, en los comienzos de nuestro siglo, se dirigirán a las misiones brasileñas, y en este exodo las Angélicas tomarán su parte como hermanas misioneras.

En París la parroquia de Nuestra Señora de Gracia, de Passy, es fundación barnabita del siglo XVIII y un santuario levantado por esta Orden religiosa se ha convertido en la iglesia parroquial de S. Carlos de Moncau. Es justo que aquí tengamos un recuerdo para el pasado cuatro veces secular que se pone de relieve en este año de 1933. "Dad gracias siempre, dad gracias en todo"; tal era una de las máximas familiares de Zaccaria repetida a sus discípulos. Siguiendo esa recomandación, en todas sus residencias, han hecho del año 1933, con animo gozoso, un año de acción de gracias.

Jorge GOYAU. De la Academia Francesa.

¿QUIERE USTED LA PERFECCION en los impresos, la rapidez en el trabajo, la modestia en el precio?... Escriba al apartado 34 de Palencia y verá como la IMPRENTA DE LA FEDERACION le sirve con precios módicos, rápidamente, insuperables impresos.

De Buenos Aires. Dos sobrinos del presidente Justo, heridos de gravedad

BUENOS AIRES.—Dos sobrinos del Presidente han sido tiroteados anoche y gravemente heridos en las márgenes del río Uruguay. Según las últimas noticias recibidas en esta capital, anoche una motora de la Policía dió el alto a una pequeña embarcación que cruzaba el río con dirección a la Argentina, por sos pechar se trataba de contrabandistas. En lugar de detenerse, los ocupantes del bote dispararon contra la Policía, y ésta contestó a la agresión hiriendo a sus ocupantes, que más tarde fueron identificados como los sobrinos del Presidente de la República.

De interés para los Labradores del Duero

POSESION. En atento oficio, nos comunicó el nuevo delegado del Gobierno en los Servicios Hidráulicos del Duero don Luis Villanueva, haberse posesionado del cargo. Agradecemos su deferencia, correspondiendo gustosos a sus cortesés ofrecimientos.

Impresiones del mercado triguero de Barcelona

El sábado se vendió trigo de Peñafiel a 45/25 pesetas los 100 kilos. Los superiores se ceden a 46 y se espera nueva subida, pues el mercado va reaccionando de día en día.

SUGESOS

AMENAZAS. El vecino de Ventosa de Pisuerga, Emilio Gil Becedo, guarda jurado del monte denominado "Las Corraleras", se presentó ante la Guardia civil de Herrera, denunciando haber sido amenazado de muerte con una escopeta por José Montes Alonso. En el asunto interviene el Juzgado.

HURTO DE MANZANAS. La Guardia civil de Cervera, ha detenido a los jóvenes vecinos de Colmenares, Domiciano Rodríguez, Francisco Cagigal e Ismael Rabanal, autores convictos y confesos del hurto de 23 kilos de manzanas, valoradas en doce pesetas, en una huerta del vecino de Vega de Bur, Santiago Carneros Ortega.

SUSTRACCION CONEJOS. La vecina de esta capital D.rotea Flores Pascual, con domicilio en el camino del monte, ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que de un corral cercado con alambres le fueron sustraídos doce conejos, cuyo valor asciende a 65 pesetas. La Policía, practica diligencias para descubrir al autor o autores del hecho.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

POR LA PROVINCIA

INFORMACIONES VARIAS

POR LA REGION

Riveros de la Cueva
REAFIRMA EL CIRCULO DE ESTUDIOS DE LA J. C.
 Oviado el inevitable parentesis que el periodo estival impone a las actividades religiosas culturales de nuestra animosa juventud católica, se han reanudado bajo los más lisonjeros auspicios las tareas docentes y formativas del Circulo de Estudios; y para imprimirlas el ritmo de continuidad, el señor presidente, don Fortunato Durán, al reintegrarse a la Universidad de Salamanca, en cuyas aulas cursa brillantemente la carrera de Letras, dirigió cálidas palabras de aliento y estímulo a sus compañeros, inculcándoles la constancia en la obra emprendida; esbozó a grandes rasgos el guión de los temas que han de estudiarse en el presente curso, y puntualizó las finalidades que con ello se persiguen y que tienden a capacitarlos para actuar con garantías de acierto en el vasto campo de la Acción Católica, que ha de irradiar la luz de la verdad sobre las inteligencias de muchos que hoy habitan en las regiones opacas del error e ignorancia, y ruedan por el plano de la vida ajenos a los destinos ulteriores que les incumben. La razonada alocución del culto presidente hizo entrever a los jóvenes que integran este floreciente centro, la necesidad imperiosa de iniciarse en el conocimiento de los principios sociales del Catolicismo, para poder utilizar la maravillosa fecundidad que la entraña en orden a la solución armónica de los candentes problemas que en la actualidad tie ne planteados el mundo; y por unanimidad acordaron orientar sus entusiasmos hacia el logro de esa aspiración noblemente compartida por los asistentes al acto de la inauguración del nuevo curso. Ante las confortadoras perspectivas de renovación social a que asistimos, no es de silenciar este sintoma de reacción juvenil que se polariza hacia la tradición religiosa, eje de diamante sobre el que gira nuestro pasado en sus fechas más gloriosas.

des como pueblo ponen a disposición de los que asisten, celebrando grandes y animados festejos, amenizados por acreditados músicos y celebrando bailes en salones tan amplios como elegantes, existentes en dicha villa, de la Sociedad de Recreo La Unión Pradanense.

El magisterio de la Prensa es el que más cunde, más se extiende, más influye, más repara y contiene (siendo buena) los avances del mal, y más ayuda para las obras del bien. Con buena Prensa se hace todo: escuela, templo, asilo, hospital, Ayuntamientos y Gobiernos. Con mala Prensa, se destruye todo.

¿Vale o no vale la Prensa? ¿Importa o no apoyarla y sostenerla?

Vea si es un deber apoyar y propagar

EL DIA DE PALENCIA

paladín definido en sus ideas.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

Los mercados castellanos

MEDINA DEL CAMPO
 El mercado de ganado lanar ha estado muy animado. Se presentaron para su venta unas 25.000 cabezas.

Rigieron los siguientes precios:

Ovejas del país, de 40 a 60 pesetas cada una, según peso.

Corderos castellanos, de 20 a 35 pesetas cada uno, según clase y peso.

Corderos churros, de 15 a 20 pesetas cada uno, según peso.

Tendencia firme.

Se hicieron muchas ventas.

RUEDA
 Se hace la sementera en buenas condiciones.

Precios del mercado:

Trigo, no se opera.

Cebada, a 34 reales fanega.

Algarrobas, a 59.

Yerós, a 57.

Avena, a 25.

Vino blanco, a 36 reales cántaro.

Idem tinto, a 32.

BURGOS
 Entrada de todo grano: 1000 fanegas próximamente.

Precios:

Trigo blanco, de 72 a 73 reales fanega.

Idem rojo, de 71 a 72.

Cebada, de 37 a 39.

Avena, de 26 a 28.

Yerós, de 68 a 70.

Patatas, de 1,50 a 2 pesetas.

Lana vellón, de 34 a 38 pesetas arroba.

Mercado estacionado.

Comprás regulares.

Tiempo bueno.

Los campos en plena siembra

MADERAS DE QUEMAR

Grandes existencias de pino seco en todos los tamaños, para cocinas y calefacciones.

Servido a domicilio, de 100 kilos en adelante.

Precios especiales para partidas de media tonelada en adelante.

TALLERES

JOSE GALLEGO RUIPEREZ
 Teléfono núm. 67.—Cervantes, 9

En Valencia se ha celebrado una solemnisima función religiosa en honor de la Virgen de los Desamparados

SE DECLARA UN INCENDIO EN UN DESTRUCTOR PERUANO ANCLADO EN AGUAS DE EL FERROL

MUERE A LOS CIENTO NUEVE AÑOS. TRABAJABA EN EL CAMPO Y TENIA UNA MEMORIA PRODIGIOSA

EL FERROL.—A los ciento nueve años ha fallecido Manue la Seoane, de quien se asombraban sus familiares, pues, a pesar de su avanzada edad, trabajaba diariamente en las duras tareas del campo, y de noche reunía a sus nietos, recordándoles con prodigiosa memoria los hechos acaecidos en España, durante la última centuria, de carácter más saliente.

UNA FIESTA DE DESAGRACIA A LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

VALENCIA.—Para solemnizar la reconstrucción de la imagen de la Virgen de los Desamparados, destruida semanas atrás en su casillero del puente del Mar, se ha organizado para el domingo próximo, día 22, una función de desagravio a tal ultraje en la parroquial iglesia de Santa María del Grao, oficiando el cura párroco, don Vicente Sella, y ocupando la sagrada cátedra el reverendo padre Santonja.

Los fondos para atender a los gastos que origine esta fiesta se han recaudado por suscripción popular entre entusiastas devotos de la Patrona de Valencia.

EN ELDA, DURANTE UN MITIN SOCIALISTA, LOS ORADORES FUERON INTERRUMPIDOS CON PALMAS DE TANGO POR UN PUBLICO DE TRABAJADORES

ELDA.—Cuando se celebraba un acto de propaganda electoral organizado por las Agrupaciones socialistas, y en el que tomaba parte el exdiputado del partido, Llopis, un numeroso grupo de mujeres obreras interrumpieron al orador con gritos contra los socialistas y Aznárez.

La autoridad hizo salir del salón a los interruptores. Pero el resto del público siguió interrumpiendo al señor Llopis, cuyas frases quedaban ahogadas bajo el ruido de las palmas de tango que sonaban desde todos los sitios del local.

SE DECLARA LA HUELGA GENERAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

SANTIAGO.—Ha sido declarada la huelga general por solidaridad con los camareros del Maricómio de Conjo.

Estos habían abandonado el servicio como protesta por haber sido despedidos varios camareros que cometieron faltas.

Los alienados, en número de 1.200, han quedado al exclusivo cuidado de las Hermanas de la Caridad.

No se han publicado periódicos.

El comercio permanece abierto.

Durante la madrugada estallaron dos petardos que habían sido colocados en un puesto de venta de carne en la plaza del Mercado, causando desperfectos importantes.

Se cree que este atentado sea una venganza por no haber secundado el paro los tablajeros.

DOS HERIDOS EN UN ACCIDENTE DE AVIACION

CARTAGENA.—Un aparato Avro, que realizaba vuelos de entrenamiento en la base aeronaval de San Javier, aterrizó violentamente a consecuencia de una avería, destrozándose.

Los auxiliares de Aviación señores Sampedro y Cristián, que lo tripulaban, resultaron heridos.

MANIFESTACION RELIGIOSA EN ALMAGRO

CIUDAD REAL.—En Almagro se celebró el traslado de la Patrona, Nuestra Señora de Las Nieves.

Desde el Santuario, durante todo el trayecto, miles de personas acompañaron a la imagen con velas, desbordándose el entusiasmo al entrar en la iglesia, donde se cantó solemnemente la Salve.

UN INCENDIO EN EL DESTRUCTOR PERUANO "ALMIRANTE VILLAR"

EL FERROL.—Cuando estaban preparándose para hacerse a la mar los buques peruanos que se hallaban en este puerto, se ha declarado un incendio a bordo del destructor "Almirante Villar".

El siniestro se produjo al efectuar unas pruebas en la caldera.

En todo momento el siniestro careció de la importancia que se le dió en un principio, debido a que produjo gran alarma la densa columna de humo que salía de la caldera.

Atención, mucha atención.

Suelo y muebles al instante adquieren brillo radiante con Encáustico Alirón.

PAGINA AGRICOLA

LAS VARIETADES SELECTAS DE TRIGO Y SU CULTIVO EN ESPAÑA

Este unido a las dificultades que encontré, creadas por las Juntas de Subsistencias y el Ministerio de Abastecimientos—que tampoco son fáciles de olvidar—me hizo suspender el cultivo de esta clase de trigo, pues el tener necesidad de adquirir todos los años la semilla en su punto de origen y el no encontrar las facilidades necesarias me obligaron a poner un paréntesis a mis ensayos y esperar tiempos de más libertad.

Este año pienso renovarlos con trigo de Monegros solamente, ya que tengo la suerte de contar con persona que me proporcionará lo mejor que posee. Mas lo haré en reducida extensión, porque mientras subsista el veto a las máquinas segadoras hay que tener la precaución de poder dominar la siega y recolectarlo a tiempo y no ilusionarse, pues lo que en pequeña extensión puede ser un éxito, cabe que en mayor extensión sea un fracaso ante la posibilidad de no llegar a tiempo.

Independientemente de esta circunstancia se impone la revolarización del trigo para que, en contrando en su precio de venta la consiguiente ganancia, el labrador sienta el estímulo necesario y le cédique al terreno que le convenga las atenciones y cuidados que su cultivo exija, y la inteligencia necesaria para optar por la variedad más adecuada al suelo y clima en donde piense obtenerlo.

Por otra parte, hay que limitar las importaciones, dejándolas exclusivamente para cubrir deficiencias de la cosecha nacional, y esto al final de la campaña, pues hay que tener en cuenta que, independiente del daño que las importaciones a destiempo producen en los precios y, venta de los trigos indígenas, los que se traen son precisamente trigos de fuerza, con lo cual el mal que causan es doble, pues al encontrarse la molinería, sobre todo la de la periferia, con esta clase de trigos y más baratos, su elección no es dudosa, y paga estas preferencias el criador por nosotros, repercutiendo precisamente en perjuicio del labrador que atiende los consejos de la técnica y procura armonizar su interés con el del general de la Nación.

Lo mismo que se ha llegado a producir en años normales la cantidad de trigo necesaria para el consumo y la siembra, se pueden obtener trigos de las calidades pedidas por la molinería y el consumo; más para que esto ocurra se precisa emprender una campaña en favor del trigo español protegiéndolo en justa medida con una orientación acertada y fija pues una transformación como la que se nos pide no puede estar pendiente de la opinión personal de un ministro.

Marqués de CASA PACHECO

GUIDE USTED SU ESTOMAGO
 porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

A. PASCUAL HIGELMO

Médico "Cirujano"
 del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja); del Instituto Rubio (Madrid), y del Hospital de Palencia

RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta

Mayor Pral., 28, 2.º

Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5

SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos

R. GUTIERREZ CABEZA

DE LA "CASA SALUD VALDECILLA"
 Enfermedades de la piel, sifilis y venéreas

MEDICINA GENERAL

Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Orina.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Mayor, 142.—PALENCIA

Zamora
EN UN BAILE DENOMINADO "NUEVA ESPAÑA" SE ORIGINÓ UNA GRAVE REYERTIA

Sobre las ocho de la noche del domingo, se originó en el baile denominado "Nueva España", de esta capital, una reyerta, a consecuencia de la cual resultaron dos heridos de pronóstico reservado y uno leve.

Por una pareja de guardias de seguridad fueron detenidos los revoltosos y llevados a la Comisaría de Vigilancia, donde presentaron declaración, los jóvenes Jesús Antonio García Penedo y Celso Hernando García, que son vecinos de esta capital, declarando que habían sido agredidos con unas "cachas" por un grupo de muchachos, entre los que reconocieron a dos hermanos conocidos por "Los Catrinas", domiciliados en San Lázaro, y otro apodado "El Tabarés" y un tercero, que dijeron que era conocido por "El hijo de Amparo la tuerta", habitante en los barrios bajos.

También manifestaron que la riña no sabían el por qué de ella.

A consecuencia de la riña resultaron heridos Eladio García, Celso Hernández y Jesús García, el primero con una herida contusa en el occipital, que interesa cuero cabelludo, con gran hematomía en el carpo derecho. Pronóstico reservado.

El segundo, con diversas erosiones en distintas partes de la cara. Leve.

Y el tercero, con diversas contusiones en la región húmera. Pronóstico reservado. Este último tuvo que ser conducido a su domicilio por el estado en que se hallaba. Todos ellos fueron curados en la Casa de Socorro.

A última hora de la tarde hemos sabido que han sido detenidos los autores de la agresión y puestos a disposición del juez de Instrucción.

CUANDO LOS CONCEJALES DE PERERUELA ESTAN EN SESION, LES ARROJAN UN EXPLOSIVO

Comunica la Guardia civil del Puesto de Pereruela, que cuando el pasado sábado día 13, a las nueve de la noche, se hallaba reunida en sesión la Corporación municipal, unos desconocidos arrojaron contra el Ayuntamiento un artefacto, haciendo explosión con gran estruendo y atomizando a los concejales.

La explosión originó un hueco de gran tamaño en el tejado del Consistorio. La Guardia civil practica gestiones encaminadas a la busca de los desconocidos o del desconocido autor del suceso.

PASTORAL

El amado Obispo de la Diócesis ha lanzado una Pastoral, encaminada a la celebración, con todo el mayor esplendor posible, del día de las Misiones Católicas.

HUELGA GENERAL

Con la antelación debida ha sido presentado el oficio de huelga general, como solidaridad con los obreros del ramo de construcción.

Con los cinco días de rigor, se presentó el de los distintos ramos, declarándose, por tanto, la huelga para el día 19, y con los

ocho que marcó la Ley en sus mos, incluso los de servicio público, declarándose, por tanto, de las siete de la mañana.

Para ver de solucionar este conflicto, saldrá para Madrid a hablar con el señor ministro de Trabajo el delegado provincial del mismo, señor Martínez de Aragón.

EL CORRESPONSAL

Valladolid
PARA LAS ELECCIONES

Han sido constituidos los Comités de Acción Popular Agraria en todas las cabezas de partido.

En todos los pueblos se espera con ansia la Asamblea Provincial que presidirá Gil Robles y los señores Royo Villanova y don Pedro Martín.

En Rioseco, Villalón, Medina del Campo, La Mota, Fordosis, Valoria y otros muchos pueblos visitados el domingo, quedó bien patentizado el ambiente de entusiasmo que en dichos lugares existe; pueblos hay que desearían asistir casi en masa a la próxima Asamblea Provincial ante el anuncio de que sería presidida por Gil Robles; pero, desgraciadamente, por las condiciones especiales del lugar de que se dispone, no podrán asistir más que los representantes que traerán los poderes suficientes para la más acertada elección.

Santander

HA LLEGADO UN POLICIA FRANCÉS PARA INTERROGAR AL JOVEN QUE SE HA DECLARADO ASESINO DEL SEÑOR DUFRENE

SANTANDER.—A las ocho de la mañana llegó en automóvil, procedente de París, el policía encargado de interrogar al presunto asesino de M. Dufrene. Dicho policía, acompañado del juez de instrucción y del comisario francés en esta capital, se constituyeron en la cárcel, comenzando el interrogatorio del detenido a las diez y media de la mañana.

Después de las doce salió el policía de la cárcel y celebró una detenida conferencia con la Comisaría de París, leyendo la declaración prestada por el detenido, que parece sigue confesándose autor del hecho, aunque la Policía no está aún convencida de que lo sea.

A las cuatro de la tarde el policía francés volvió a hablar con París, demandando algunas detalles aclaratorios para hacer más extensiva la indagación acerca del detenido.

A las dos y cuarto salió el juez de la cárcel, diciendo que el interrogatorio continuaba con toda minuciosidad.

Ha llegado a Santander el representante de la Empresa cinematográfica de París de que era director M. Dufrene; pero de momento, los periodistas no han podido obtener más datos que los reseñados acerca de las diligencias que se están realizando.

GACETILLAS

Os aseguro en conciencia que Martín tiene en Palencia lo mejor y lo más nuevo de las prendas elegantes: Camisas, corbata, guantes, abrigo, gorra y sombrero.

Casa Martín, Mayor, 78

EL CORRESPONSAL

Calzada de los Molinos

NATALICIO
 Ha dado a luz con felicidad una hermosa y robusta niña, doña María Guadalupe Herrero, esposa del señor alcalde de esta localidad, don Rodrigo Rodríguez Cantero.

Tanto la madre como la hija gozan de perfecto estado de salud. Enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

Prádanos de Ojeda

GRANDES FERIAS
 Por coincidir con la fecha en que han de tener lugar las elecciones, tercer domingo del mes de noviembre, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado trasladar la feria que según inmemorial costumbre venía celebrándose en esta localidad en dicha fecha, para el día 5 y 6 de dicho mes de noviembre.

Al hacerlo público, para conocimiento de ganaderos y compradores, el alcalde ha de llamarles la atención sobre la gran importancia que tal feria ha tenido siempre, dado el número de transacciones que durante ella se celebran y las múltiples facilidades que tanto autorida-

EL MEJOR SURTIDO DE PAÑOS

EL SIGLO XX

URALITA S. A.

MATERIAS DE CONSTRUCCION

Cubiertas—Revestimientos—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA"
 Chimeneas—Depósitos—Canales—Arrimaderos y arbolados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL
 Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
 Teléfono 306

SOLUCION BENEDICTO
 GLICEROPOLIPATO DE GAL Y CREOSOTAL
 Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma. Auxiliar valioso en tuberculosis

EN FARMACIAS

No irrita el intestino como la creosota

Por mayor: SAN BERNARDO, 39 (antes 41) MAURID

E. ROBLES CEBRIAN
 Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid.

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vias Urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA

Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y media y de 4 a 6.

Calle de Burgos, n.º 2, 1.º der. echa (Frente a la Diputación)

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO

Especialista en Cirugía general

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7

CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITA, 1.º 2.º (1.ª bocaplaza) (Antes San Francisco)

Ante las próximas elecciones

Unión Económica dirige un manifiesto a las clases productoras del país, recomendando una elevación de miras patrióticas para lograr la formación de Gobiernos con garantía de acierto y continuidad

MADRID.—Circular profusamente un manifiesto electoral que dice así:

AL PAIS: Unión Económica, por lo mismo que no es ni un partido ni una organización política, sino agrupación de fuerzas productoras, que busca en la solidaridad de todas las manifestaciones del trabajo nacional, la paz y el progreso de España, ha expresado su opinión reiteradas veces ante las supremas representaciones del Poder público...

Es necesario poner los esfuerzos de todos para que los grupos que vengán a la Cámara tengan una homogeneidad que les permita ser eficaces y un espíritu de colaboración que admita la formación de Gobiernos con garantía de acierto y continuidad...

Llevados de ese deseo, sentimiento nuestro ánimo intranquilizado al observar la división, pugna, y a veces antagonismo irreductible, entre los partidos políticos antimarxistas...

Unión Económica llama la atención del grave peligro que esto entrañaría; requiere a todos para que depongan amores propios, personalismos, anhelos estridentes, pasiones de desquite, y aprovechen el cauce legal abierto para elegir una Cámara que pueda reconstituir la economía nacional dentro de la ley y el orden.

Conscientes de nuestra significación y representación, a todos nos dirigimos y a todos requerimos para que pesen su responsabilidad en estos momentos históricos. A los partidos políticos que no quieran ser cirineos de los socialistas, para que su intranquilidad en la confección de candidaturas o su sumisión a los dictados de Comités...

Unión Económica asistirá impasible a la preparación de la lucha electoral si no viese síntomas poco gratos en ella.

Don Severino Aznar desarrolla el tema "Orientaciones sociales de Pío XI", don Carlos Ruiz del Castillo diserta sobre "El derecho de Asociación" y el vizconde de Eza trata de la "Propiedad privada y sus deberes"

EL PRELADO DE LA DIOCESIS, EN NOMBRE DE LOS ASAMBLEISTAS, ENVIA UN TELEGRAMA DE ADHESION A S. S.

MADRID.—En el salón de actos de la Casa Católica y con una nutrida concurrencia, en la que se ven bastantes sacerdotes y no pocos obreros, se celebró la primera sesión ordinaria, a las once de la mañana. Preside el señor Arzobispo de Milane, con los señores Herrera, vizconde de Eza, Sangro, Zaragüeta y Senareno, secretario de la Internacional Sindical Cristiana.

Lección del señor Aznar

Don Severino Aznar ocupa la tribuna y desarrolla su lección en torno al tema "Orientaciones sociales de Pío XI". La primera parte de su lección es una síntesis densa, un paralelo animado e interesante de las dos grandes Encíclicas. Subraya, sobre todo, lo que Pío XI añade a León XIII, en forma de declaración unas veces en forma de desenvolvimiento doctrinal, otras. Esas adiciones se refieren, principalmente, a la organización sindical y corporativa, al derecho de propiedad y de herencia, al salario mínimo familiar y a los caracteres esenciales del trabajo, al modo

de combatir el paro forzoso, a los frenos que hay que poner a la libre concurrencia, al Poder inmenso y hoy irresponsable de las grandes concentraciones de la riqueza, y a la intervención del Estado.

En una segunda parte, glosa el señor Aznar y hace el comentario de los puntos más salientes de la doctrina social de Pío XI.

PROPIEDAD, TRABAJO Y SALARIO

El abuso de la propiedad no anula el derecho a ella. El propietario o tiene deber de hacerla servir al bien común, y ese deber es moral y su cumplimiento no puede ser exigido ante un Tribunal. Pero si no cumplierse ese deber moral, el Estado que debe velar por el bien común, puede convertir ese deber moral en deber jurídico exigible. El Estado puede para eso expropiar y aun cambiar el régimen de la propiedad sin más que respetar el derecho de propiedad y herencia y atender a verdaderas exigencias del bien común. En cuanto al fruto de la propiedad, renta o interés, si es superfluo "no queda en absoluto a merced del libre albedrío del propietario".

León XIII descubrió en el trabajo los caracteres de personal y necesario. Continuando su análisis, Pío XI ha denunciado su carácter o función social. De ella se siguen consecuencias graves. Falta a esa función social del trabajo y son una agresión a la sociedad la huelga revolucionaria y la de los servicios públicos, la lucha de clases y la dictadura del proletariado.

Sobre el salario familiar habla extensamente. El derecho al salario proporcionado a la cantidad y calidad del trabajo no se lo discute al obrero, y, por tanto ¿a qué pedirlo? Lo que se discute es el derecho a una remuneración complementaria proporcionada a su necesidad, y eso se llama subsidio familiar. Eso es lo que hay que reclamar. El subsidio más el salario es lo que constituye lo que se llama salario familiar. Y termina así:

"Conocerla, explicarla, propagarla con caridad y para ganar a la opinión y buscar y señalar fórmulas prácticas de aplicación, ese es el deber de los católicos en relación a esa estúpida Carta que Pío XI ha escrito al mundo".

Escriban al APARTADO 34. Imprenta de la Federación. Palencia.

Administración republicana

El Ayuntamiento de Madrid no paga los servicios de higiene y calefacción de las escuelas, ni la casa a los maestros

Copiamos de "La Nación": Varios maestros de Madrid, que suman más de 800, nos escriben una expresiva carta, rogándonos que hagamos constar su protesta por la actitud del Ayuntamiento republicano, que se niega a pagar los gastos de calefacción y limpieza de las escuelas madrileñas y la casa-habitación de los maestros.

El concejal socialista señor Sahorrit dice que estos servicios corresponden al Estado; pero el caso es que, mientras se decide esta cuestión el invierno viene a pasos agigantados y los niños humildes que asisten a estas escuelas serán los que sufran las consecuencias de la execrable política socialista, que si bien sabe escalar para sus líderes los cargos mejor remunerados, deja a estos hijos de los obreros abandonados, sin procurar higienizar las aulas.

La lección del sabio catedrático de Sociología de la Central, densa de ciencia y afortunada de expresión, fué premiada por el auditorio con una salva de aplausos.

El señor Ruiz del Castillo

En la sesión de la tarde, que preside el señor Obispo de Madrid-Alcalá, y a la que asiste un público muy numeroso, diserta el catedrático de Derecho Político de la Universidad de Santiago, don Carlos Ruiz del Castillo, acerca del tema: "El derecho de Asociación".

Expone el docto conferenciantes, en una primera parte, la naturaleza del fenómeno "social", distinguiendo cuidadosamente sociedad y asociación, y estudia el derecho individual de Asociación. Pero al hombre de hoy no puede sólo preocuparle la libertad de asociarse.

Si se considera la asociación únicamente como derecho individual, acontecerá que, representando cada asociación un individualismo reforzado, será imposible mantener la primacía del interés general. La lucha en

De interés para las Centrales eléctricas, para las casas instaladoras y técnicos matriculados

En la Imprenta de EL DIA DE PALENCIA se suministran talonarios del "Boletín de Instalaciones Eléctricas", de conformidad a lo ordenado en el artículo 52 del Reglamento de 5 de julio último.

Escriban al APARTADO 34. Imprenta de la Federación. Palencia.

Administración republicana

El Ayuntamiento de Madrid no paga los servicios de higiene y calefacción de las escuelas, ni la casa a los maestros

Copiamos de "La Nación": Varios maestros de Madrid, que suman más de 800, nos escriben una expresiva carta, rogándonos que hagamos constar su protesta por la actitud del Ayuntamiento republicano, que se niega a pagar los gastos de calefacción y limpieza de las escuelas madrileñas y la casa-habitación de los maestros.

El concejal socialista señor Sahorrit dice que estos servicios corresponden al Estado; pero el caso es que, mientras se decide esta cuestión el invierno viene a pasos agigantados y los niños humildes que asisten a estas escuelas serán los que sufran las consecuencias de la execrable política socialista, que si bien sabe escalar para sus líderes los cargos mejor remunerados, deja a estos hijos de los obreros abandonados, sin procurar higienizar las aulas.

tre asociaciones será más violenta que la lucha entre individuos. Y este es precisamente el punto neurálgico del Estado moderno, que ha logrado acabar con la venganza privada de origen individual, pero no con la "acción directa" de los grupos sindicales.

EL ESTADO CORPORATIVO

El problema más delicado, dada la estructura institucional de la vida moderna, consiste en transformar en sustancia de vida colectiva las creaciones del espíritu de asociación. El Estado corporativo aspira a realizar esta transformación. Es verdad que se asimila las Corporaciones, pero es, al mismo tiempo, organizado por ellas. La frase de Mussolini: "Todo en el Estado; nada contra el Estado ni fuera del Estado", se completa con esta otra, que implica una clara percepción de realidades: "O introducis al pueblo en la fortaleza del Estado, y la defenderá; o lo dejáis fuera, y la asaltarán". De este modo, se reconoce que el movimiento corporativo influye en la estructura del Estado.

Termina con palabras de cristiano optimismo, que el público recoge con una calurosa ovación.

El vizconde de Eza

Suspendida por breves minutos la reunión, cuando se reanuda ocupa la tribuna don Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, quien diserta en torno a "la propiedad privada y sus deberes".

La propiedad es uno de aquellos grandes principios de la humanidad que han sido siempre atacados y que, sin embargo, permanecen siempre perennes. Como que se funda en la naturaleza.

La propiedad no está creada por la sociedad, sino reconocida, siendo necesaria esa propiedad para su propia existencia, pues sin ella no habría ni paz, ni orden, ni prosperidad.

DEBERES DE LA PROPIEDAD

La propiedad, como derecho de adquirir, es legal y conforme a la naturaleza; mas, como un derecho a usar, no puede "sobreponerse", según Santo Tomás, a derecho común que tiene la humanidad, lo que lo es necesario para la vida. La ventaja moral de la propiedad es que favorece y ayuda al desarrollo del "carácter". Si la vida de la sociedad fuera sólo material, pudiera concebirse que el Estado viera, alimentara, instruyera y d. vertiera al hombre, no sin competir al mismo tiempo a trabajar. Pero no cabe esto, si el objeto de la vida es desarrollar en el individuo sus energías morales e intelectuales.

Precisa a continuación el di-

sertante los deberes del propietario en la industria, en la agricultura y en la esfera social. "Por qué no estudiar a fondo las 489 fábricas, con 220.000 obreros, que tiene establecida en Inglaterra la participación en los beneficios y en la gestión? Hoy la crisis mundial tiene en suspenso la legislación social, pero ello no es óbice para que nosotros sigamos laborando por la mejora del obrero dentro de la armonía social. Difundir la propiedad privada es la más sabia norma de política social."

REFORMA AGRARIA

En cuarto al campo, se ha confirmado por estadísticas recientes que son 150.000 familias las que están en la agricultura en paro completo, y a las que, siguiendo las enseñanzas sociales de Pío XI, tenemos en España la obligación de facilitar el acceso a la propiedad.

Termina con unas reflexiones de índole moral acerca del empleo de las riquezas. Las riquezas no reportan daño por sí mismas si no está pegado a ellas el corazón. El pecado no está en el dinero, sino en los hombres.

TEXTOS DEL TELEGRAMA ENVIADO AL PAPA

Cardenal Pacelli: Reunidos sesión inaugural, presididos por varios prelados, los profesores y oyentes de la Semana Social de Madrid, para estudiar problemas de la crisis moral, social y económica a la luz de los principios sociales católicos y exigencias de la moral cristiana, unánimes todos ofrecen a Su Santidad amorosísima su más profunda y filial adhesión y la seguridad de su total sumisión a las direcciones pontificias, solicitando augusta y paternal bendición.

Obispo de Madrid

Subasta extrajudicial

El 23 del corriente, a las diez y siete horas, en la Notaría de don Rafael Navarro, en la que estarán de manifiesto la titulación y pliego de condiciones tendrá lugar la venta de finca urbana, plazuela de la Catedral, número 3, de esta ciudad.

GIEZA-OPTICO

MAYOR. 108.—PALENCIA

OCULISTA

YAGUES GARCIA. Traslado su consulta a Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Estudiantes! Haced vuestras compras en la Papelería Morino. Mayor Pral., 55 - Teléfono 33. Desde 20 y 25 pesetas mensuales. MODELOS AMERICANOS NUEVOS. De las mejores marcas enchufables a la corriente sin antena ni tierra. GRAN DERRCHE DE PRECIOS LO INCREIBLE. Stewart-Warner, 3 lámparas, 275 pesetas; antes, 375. Kettie (miniatura), 5 id., 325 id.; id., 425. Kettie (modelo grande), 5 id., 490 id.; id., 740. Idem id., 6 id., 675 id.; id., 850. Stewart-Warner, 6 id., 700 id.; id., 1.025. Gaisid id., 8 id., 750 id.; id., 1.025. Radió-Gramófono Crosley, 8 id., 1.100 id.; id., 1.500. Aprovechad esta ocasión, que no se os volverá a presentar. Antes de adquirir vuestros aparatos consultad o pedid direcciones a LA FILARMONICA. Valentin Calderón, 5, teléfono 362.—PALENCIA

Nitrato de Cal IG. 15-16% de Nitrógeno y un 28% de Cal. RESULTADO SEGURO! FERTILIZANTE ECONOMICO! PARA CONSULTAS TÉCNICAS CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A. VALLADOLID Calle El 12 de Abril, 2. JOSE MARIA MENENDEZ HEVIA. Representante regional: Valladolid, Arribas, 3.

Anuncios por palabras

DESGRANADORAS de maíz. D.s de 20 pesetas. Cortadores de remolacha. Molinos para pimientos. Arroba de varios sistemas, para la nivelación de terrenos. Precios sin competencia. Almacenes de Maquinaria Agrícola, Feliciano Ortega. Apartado 58. Palencia. CARBURO a precios de fábrica en los almacenes del representante-depositario de la Sociedad Anónima "Unión Carburos", (agrupación de todos los fabricantes). Nadie puede vender en mejores condiciones que yo. Manuel Rodríguez. Va do Cervera. FIGURINES. Títulos nuevos. Desde 075. Papelería Merino. PIANOLA ELECTRICA, que a su vez es magnífico piano, marca "Philips" se vende de ocasión. Bar Bilbaño. SOLFEO y piano. Desde el día 1 se dan lecciones en casa y a domicilio. Marqués de Albaicá, 1, derecha, entresuelo. VENDESE carro varas, para dos ganados con toldo, seminuevos. Hermenegildo Torres, Huillos. MAIZ y HABAS para pienso, se venden en el almacén de Ildefonso-López Escapa, a precios muy baratos. PALOMINA: véndese una partida. Para tratar, viuda de Bartolomé Villa-Concha, Palencia. PERDIDA de un burro, blanco, pequeño, buenas formas. A la persona que de razón, gratificará su dueño Eleuterio Ortega Linares. Las Cabañas de Castilla. VENDO: De uno a diez vagones alfalfa, pura, color verde. También vendo una chiva superior, ya cubierta. En Piña, Hilario Sobrino. POR reducir la labor, vendo dos machos de 6 años y una mulla de 8, alzada 7 cuartas 2 dedos. Jesús Pérez. Villameriel. VENDENSE tres vacas holandesas en Boadilla del Camino, Victor Alvarez. FINCA de recreo. Se vende en dos parcelas con sus dos casas, con luz y abundantes aguas. Se cedería a pagar en varios plazos o se permutaría por una casa. Informes Alcalá Zamora, 17, 2.º Palencia. SE VENDE automóvil "Chevrolet", 6 cilindros, cuatro asientos, en estado seminuevo y a toda prueba. Para tratar, Luis Noriega. Alar del Rey. VENDENSE mula 8 años, 3 dedos. Cecilio Chicote, en Cordovilla la Real. AMA DE CRIA, ofrécese, para casa de los padres Marcelina García. Fuentes de Valdepero.

LOS MEJORES VINOS DE MESA LOS MAS FINOS DE RIOJA FEDERICO PATERNINA, S. A. DEPOSITO PARA LA PROVINCIA: ROMAN ARRIBAS MAYOR, 180.—PALENCIA EL REY DE LOS GABANES CAMARERO MILITAR Y PAISANO MAYOR, 8.—PALENCIA ENFERMOS DEL ESTOMAGO Y ESTREÑIMIENTO ¿Queréis obtener rápida curación? Tomad las aguas de Trabajo (León) DEPOSITO: FARMACIA Y DRUGERIA DE DON NATALIO DE FUENTES DE VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDICION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS La Casa que más garantía ofrece en reparaciones de máquinas de escribir, es la de S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

LA ACTUALIDAD POLITICA

Don Santiago Alba dirige una carta al señor Lerroux, ingresando como soldado de filas en el partido radical

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LAS CORTES ESTUDIA LA CUESTION DE LAS RESPONSABILIDADES

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LAS CORTES

MADRID.—Durante cuatro horas estuvo reunida la Diputación permanente de las Cortes.

Faltaron a la sesión únicamente los vocales señores Lerroux, Jiménez Asúa y De Francisco.

Se discutió el asunto de la Comisión de Responsabilidades y del Tribunal que debe juzgar el proceso de Jaca.

El señor Sabarrit declara que la primera cuestión es saber si la Diputación permanente tiene atribuciones para resolver este problema. Creo, dijo, un inconveniente el echar sobre la Diputación la responsabilidad de resolver la situación de la Comisión de Responsabilidades.

Creo que esta debería continuar funcionando, acordándose que ni el Gobierno, ni la Diputación, ni nadie, toque lo actuado por ella, dejándolo para la resolución de las próximas Cortes, sin someterlo al Tribunal Supremo, como quiere el señor Maura.

El señor Maura defiende su propuesta de someter al Tribunal Supremo esta cuestión, sin dejarlo para las nuevas Cortes, pues no puede detenerse un minuto el camino expedito de la justicia.

El señor Baeza Medina también cree que debe seguir actuando la Comisión de Responsabilidades para evitar el paréntesis de mes y medio, cuando existe un procedimiento y hay detención de personas.

El señor Santaló también cree que debe seguir actuando dicha Comisión.

El señor Martínez Barrios declara que el Gobierno es incompetente para tratar esta cuestión y lo deja a la decisión de la Diputación permanente.

El señor Ruiz Funes cree que solo deben pasar a los Tribunales de Justicia las responsabilidades que sean penales.

El señor Maura declara que no se deben confundir la Comisión de Responsabilidades y el Tribunal sustanciador del proceso de Jaca. La Comisión debe resolverse, pues en caso contrario sus vocales seguirían siendo diputados indefinidamente, hasta que terminaran su misión, que podía ser incluso dentro de cuarenta años.

La Comisión de Responsabilidades, añade, murió con el Parlamento. Pero es cosa distinta el Tribunal de Jaca, órgano especial creado para una jurisdicción también especial.

Aquí—exclama—vamos a exigir responsabilidades a los vocales de la Comisión de Responsabilidades, que no han dado un paso en dos años.

El señor Vargas dice que la Constitución no señala las atribuciones que tenga la Diputación permanente para resolver esta cuestión.

El señor Martínez de Velasco cree también que la Comisión de Responsabilidades debe disolverse.

Se someten a votación las distintas proposiciones presentadas.

Por diez votos contra uno y cinco abstenciones, se desecha la proposición del señor Maura para que pasen las actuaciones de la Comisión de Responsabilidades al Tribunal Supremo.

Por nueve votos contra tres se rechaza la propuesta del señor Baeza Medina, de que continúen actuando la Comisión de Responsabilidades y el Tribunal de Jaca.

Por siete contra cinco y cinco abstenciones, se aprueba la proposición del señor Santaló, que mantiene el Tribunal de Jaca, dejando en suspenso la actuación de la Comisión de Responsabilidades.

Por siete contra tres y cinco abstenciones, se acuerda habilitar medios económicos para que actúe el Tribunal de Jaca.

Seguidamente, se pasa a la discusión de la concesión de créditos extraordinarios ya conocidos.

El señor Prieto sostiene que, según la Constitución, sólo puede promover estos asuntos el Presidente de la República. Ni el ministro de Hacienda ni el Gobierno tienen potestad para dirigirse a la Diputación permanente solicitando estos créditos.

que deben pedirse por decreto presidencial.

El señor Martínez Barrios le contesta diciendo que cree que la intervención del presidente de la República se debe producir después que haya recaído acuerdo del Gobierno y de la Diputación permanente. Lo que no se puede hacer es estatuir por decreto sobre unas materias reservadas a las Cortes son aprobadas antes el Gobierno y las dos terceras partes de la Diputación permanente.

Insiste el señor Prieto, y se acuerda por ocho votos contra cinco, aceptar su propuesta.

El señor Martínez Barrios interpreta el acuerdo en el sentido de que debe acompañar a la petición de créditos un decreto presidencial.

Si se trata de fijar una posición política con esto, yo debo tomar nota de la votación con relación a algunos vocales que han emitido este voto.

El señor Maura siente que el presidente del Consejo dé a la votación un carácter político que no tiene.

Intervienen varios vocales. El señor Prieto declara que la proposición no tiene carácter político, habiéndola dado el señor Martínez Barrios una interpretación excesiva. Sostiene que solo mantiene el criterio respecto a la estricta interpretación del artículo 114 de la Constitución.

El señor Martínez Barrios expone la urgencia de dichos créditos. Declara que el Gobierno no puede obrar al dictado de nadie, y pensará lo que deba resolver después de conocida la actitud de la Diputación permanente, incluso si con relación a los elementos que han contribuido a esta votación tiene que adoptar alguna actitud.

Dice que ajustarán su conducta a lo que crean que es cumplimiento de su deber.

Nuevamente se produce un amplio debate y queda aprobado por ocho votos contra cinco que para la aprobación de estos créditos no se exija petición mediante decreto presidencial.

El señor Martínez Barrios justifica nuevamente la urgencia de estos créditos, especialmente del de la Siderúrgica de Sagunto, que podría originar perturbaciones de orden público de no concederse, y hace un llamamiento a la reflexión de todos.

Puesta a votación, se rechaza por diez votos la propuesta del señor Prieto; se declara incompetente la Diputación para entender en la concesión de nuevos créditos, y se suspende la sesión, para continuarla mañana.

EL SEÑOR ALBA SIEN TA PLAZA EN EL PARTIDO RADICAL

MADRID.—Don Santiago Alba ha dirigido a don Alejandro Lerroux una carta, en la que le participa su incorporación al partido radical y le brinda su leal colaboración, sin deseo de ocupar puestos preeminentes, sino como soldado de filas. Fundamento de su decisión es que el señor Lerroux, como remate de una vida de luchador, ha ofrecido al alto y noble ejemplo a la democracia española, por lo que considera forzoso imitarle. Son los aspectos fundamentales que necesita resolver la República: vigorización de los grandes partidos e incorporación de fuerzas sociales, que lo anhela, a la vida republicana, porque sólo desean trabajar y vivir en paz, y dentro del cauce republicano se deben satisfacer las aspiraciones de grandes masas españolas. Quiere contribuir a que España tenga un Parlamento coherente, un Gobierno fuerte y una República Nacional.

El señor Lerroux ha contestado con otra carta agradeciendo la incorporación del señor Alba al partido radical. Hace tiempo que coinciden en el modo de apreciar los problemas que el nuevo régimen ha planteado, y en su solución. Ahora se ha demostrado que coinciden también en el procedimiento. La democracia republicana debe ser cimentada en el régimen establecido por la soberanía nacional, y ninguna fuerza política está en las condiciones

de deben pedirse por decreto presidencial.

El señor Martínez Barrios le contesta diciendo que cree que la intervención del presidente de la República se debe producir después que haya recaído acuerdo del Gobierno y de la Diputación permanente. Lo que no se puede hacer es estatuir por decreto sobre unas materias reservadas a las Cortes son aprobadas antes el Gobierno y las dos terceras partes de la Diputación permanente.

Insiste el señor Prieto, y se acuerda por ocho votos contra cinco, aceptar su propuesta.

El señor Martínez Barrios interpreta el acuerdo en el sentido de que debe acompañar a la petición de créditos un decreto presidencial.

Si se trata de fijar una posición política con esto, yo debo tomar nota de la votación con relación a algunos vocales que han emitido este voto.

El señor Maura siente que el presidente del Consejo dé a la votación un carácter político que no tiene.

Intervienen varios vocales. El señor Prieto declara que la proposición no tiene carácter político, habiéndola dado el señor Martínez Barrios una interpretación excesiva. Sostiene que solo mantiene el criterio respecto a la estricta interpretación del artículo 114 de la Constitución.

El señor Martínez Barrios expone la urgencia de dichos créditos. Declara que el Gobierno no puede obrar al dictado de nadie, y pensará lo que deba resolver después de conocida la actitud de la Diputación permanente, incluso si con relación a los elementos que han contribuido a esta votación tiene que adoptar alguna actitud.

Dice que ajustarán su conducta a lo que crean que es cumplimiento de su deber.

Nuevamente se produce un amplio debate y queda aprobado por ocho votos contra cinco que para la aprobación de estos créditos no se exija petición mediante decreto presidencial.

El señor Martínez Barrios justifica nuevamente la urgencia de estos créditos, especialmente del de la Siderúrgica de Sagunto, que podría originar perturbaciones de orden público de no concederse, y hace un llamamiento a la reflexión de todos.

Puesta a votación, se rechaza por diez votos la propuesta del señor Prieto; se declara incompetente la Diputación para entender en la concesión de nuevos créditos, y se suspende la sesión, para continuarla mañana.

EL SEÑOR ALBA SIEN TA PLAZA EN EL PARTIDO RADICAL

MADRID.—Don Santiago Alba ha dirigido a don Alejandro Lerroux una carta, en la que le participa su incorporación al partido radical y le brinda su leal colaboración, sin deseo de ocupar puestos preeminentes, sino como soldado de filas. Fundamento de su decisión es que el señor Lerroux, como remate de una vida de luchador, ha ofrecido al alto y noble ejemplo a la democracia española, por lo que considera forzoso imitarle. Son los aspectos fundamentales que necesita resolver la República: vigorización de los grandes partidos e incorporación de fuerzas sociales, que lo anhela, a la vida republicana, porque sólo desean trabajar y vivir en paz, y dentro del cauce republicano se deben satisfacer las aspiraciones de grandes masas españolas. Quiere contribuir a que España tenga un Parlamento coherente, un Gobierno fuerte y una República Nacional.

El señor Lerroux ha contestado con otra carta agradeciendo la incorporación del señor Alba al partido radical. Hace tiempo que coinciden en el modo de apreciar los problemas que el nuevo régimen ha planteado, y en su solución. Ahora se ha demostrado que coinciden también en el procedimiento. La democracia republicana debe ser cimentada en el régimen establecido por la soberanía nacional, y ninguna fuerza política está en las condiciones

de deben pedirse por decreto presidencial.

El señor Martínez Barrios le contesta diciendo que cree que la intervención del presidente de la República se debe producir después que haya recaído acuerdo del Gobierno y de la Diputación permanente. Lo que no se puede hacer es estatuir por decreto sobre unas materias reservadas a las Cortes son aprobadas antes el Gobierno y las dos terceras partes de la Diputación permanente.

Insiste el señor Prieto, y se acuerda por ocho votos contra cinco, aceptar su propuesta.

El señor Martínez Barrios interpreta el acuerdo en el sentido de que debe acompañar a la petición de créditos un decreto presidencial.

Si se trata de fijar una posición política con esto, yo debo tomar nota de la votación con relación a algunos vocales que han emitido este voto.

TRIBUNALES

EN CAUSA POR HOMICIDIO EL JURADO DICTA VEREDICTO DE INculpABILIDAD PARA EL PROCESADO

Ayer tuvo lugar en nuestra Audiencia el juicio oral de la causa del Juzgado de Saldaña, por homicidio, contra Marcos Alonso, que mató el día 3 de marzo último a su padre político, don Benigno Santos.

Practicadas las pruebas, el fiscal sostuvo sus conclusiones, calificando el hecho de homicidio y apreciando la agravante del parentesco, y el letrado defensor, don Angel Santos Pastor, estimó la concurrencia de la legítima defensa como causa de exención de responsabilidad.

Sometidas ambas tesis al Jurado, éste, previa larga deliberación, dictó veredicto de acuerdo con la defensa, negando la tesis del fiscal y apreciando sólo la tenencia ilícita de arma de fuego.

A pesar de este veredicto, el señor fiscal estimó que era de culpabilidad, y entonces la presidencia abrió el juicio de derecho, en el que interinó primeramente el Ministerio público, solicitando para el procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor, por el delito de homicidio, con la circunstancia de legítima defensa, pero incompleta, por faltar el segundo de los requisitos, o sea la necesidad racional del medio para repeler la agresión, y además ocho meses de arresto mayor por la tenencia de arma, accesorias y costas.

El letrado defensor, señor Santos, alegó en derecho que al con testar afirmativamente el Jurado a la cuarta pregunta, reconocía su tesis de legítima defensa y que no faltaba ningún requisito, pues en los hechos estaban incluidos los tres que marca la ley, debiendo, por tanto, absolverse al procesado del delito de homicidio, y por la tenencia de arma imponerle el mínimo, o sea cuatro meses y un día de arresto mayor.

La Sala, después de estos informes, se retiró a deliberar y dictó sentencia, apreciando, como sostuvo el defensor, la concurrencia de la legítima defensa en favor del procesado, y absolviéndolo por el delito de tenencia de arma, la pena de un año de prisión, con abono del tiempo de la preventiva.

Como el procesado lleva cerca de ocho meses en prisión, y con el período que concede la Ley sobre libertad condicional para los penados, Marcos Alonso saldrá muy en breve de la cárcel.

Al juicio asistió numeroso público, quien al leerse la sentencia hizo muestras de agrado en su mayoría, felicitando muchos al defensor del reo.

SENTENCIA ABSOLUTORIA

En la causa procedente de este Juzgado de Instrucción, por el delito de desacato, contra Mauri Castrejo Bilbao, cuyo juicio oral se celebró el día 10 del corriente, ha recaído sentencia absolviéndolo con toda clase de pronunciamientos favorables, según pidió el letrado don Asurio Herrero.

CONFERENCIA POR RADIO DEL MINISTRO DE TRABAJO

MADRID.—El ministro de Trabajo, don Carlos Pi y Suñer, utilizando el micrófono de Unión Radio, ha explicado la labor que se propone realizar en su departamento, manifestando que mientras las próximas Cortes no dicten una nueva legislación social, la vigente se cumplirá, porque es obra de la transacción y significa la voluntad del pueblo español.

Todo mi empeño ha dicho— será interpretar dichas leyes de una manera ecuaníme y serena y que se garanta del derecho de todos.

CONSTITUCION DEL COMITE PRO PRESOS

MADRID.—En la Cárcel Modelo se ha efectuado la constitución del Comité pro presos, asistiendo el director general de Prisiones, decano de los fiscales municipales, de Madrid y varios abogados, incluso tres señoras.

En representación de los Comités republicanos femeninos, la abogada Concha Peña hizo resaltar la importancia de la institución.

El director de Prisiones, señor Estellés, pronunció un discurso en tonos análgos.

DESTINOS PUBLICOS

Nueva ley, miles vacantes sueldos 2.500 a 3.000 anuales, sin exa men, de plantilla, chauffeurs, mecánicos, escribientes, mecanógrafos, ordenanzas, peatones, carteros, conserjes, peones camineros, otros varios. Acudir urgente a Centro Informativo, Estrella, 7. Madrid. Remitir, dos sellos 0'30 para informarnos. Hacemos en Madrid cuantos encargos se nos hagan.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Esta mañana cumplimentaron al nuevo gobernador don José Lamana varias representaciones del elemento oficial.

A las doce y media recibió a los periodistas, ofreciéndoles facilitar todas cuantas noticias sean de interés público.

Añadió que su propósito, en materia electoral, será de absoluta imparcialidad, pues en ese sentido había recibido instrucciones del ministro de la Gobernación.

El señor Lamana desempeñó el Gobierno civil de Ciudad Real hace unos meses.

MANIFESTACIONES DE MARTINEZ BARRIOS

MADRID.—El jefe del Gobierno al conversar con los periodistas, les manifestó que en breve saldrá una disposición amplia acerca de los puestos de diputados por cada provincia, que a Madrid corresponden dos más y en varias provincias ocurre lo propio.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—Al recibir en su despacho oficial a los informadores el señor Rico Abello, les comunicó que el Consejo de ministros celebrado esta mañana era una

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

En el Consejo de hoy se ha acordado el levantamiento del Estado de Prevención en Cataluña y Sevilla

SE REUNE EL COMITE DE ENLACE DE DERECHAS

MADRID.—Esta mañana se reunió en una de las secciones del Congreso, el comité de enlace de derechas.

El señor Martínez de Velasco, en su conversación con los periodistas, manifestó que la reunión tenía por objeto un cambio de impresiones sobre el panorama electoral en provincias, pero estamos haciendo tiempo, porque aún faltan a la reunión determinadas personas de alta significación, entre ellos el señor Gil Robles.

Poco después manifestó a los informadores que la reunión se suspendió para primeras horas de la tarde.

El señor Martínez de Velasco agregó que había recibido a una representación de la Siderúrgica del Mediterráneo, que le fueron a agradecer el apoyo entusiasta y decidido que prestó a la reunión del Consejo Permanente al tratarse de la concesión de un crédito para la Siderúrgica.

El señor Martínez de Velasco agradeció muy mucho esta deferencia.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA

MADRID.—Esta mañana se reunieron para celebrar Consejo, en la Presidencia, los ministros, a las diez y cuarto.

La reunión ministerial terminó a la una y veinte de la tarde.

A la entrada, los ministros no hicieron manifestación alguna a los periodistas.

A la salida, los periodistas abordaron al ministro de Hacienda, señor Lara y le preguntaron las causas de la celebración de este Consejo.

El señor Lara les contestó que todo iba patentemente expresado en la nota oficiosa.

Uno de los informadores, le dijo: —Pero la nota es, además de administrativa, de fondo político ¿no?

—No hemos tenido nada de fondo político afirmó el ministro de Hacienda—; hemos tratado de asuntos únicamente administrativos.

Agregó, por último, el señor Lara, que el jefe del Gobierno había cambiado impresiones con los miembros de la Diputación Permanente y que ésta seguirá sus deliberaciones.

Después conversó con los periodistas el presidente del Consejo de ministros, don Diego Martínez Barrios, a quienes dijo que el ministro de la Gobernación les daría una extensa referencia de lo tratado en el Consejo, particularmente sobre circunscripciones y número de diputados por cada provincia, pues se da el caso de que en algunas de ellas varían bastante, principalmente en Galicia.

NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO

Presidencia.—Decreto regulando las licencias a los empleados de los distintos departamentos que aspiren al acta de diputados.

Estado.—Diversos decretos del personal.

Justicia.—Expediente autorizando un préstamo de pesetas cincuenta mil, para una sociedad inglesa.

Guerra.—Diversos asuntos del Departamento.

Se aprobó la conveniencia de adquisición de varios aparatos telegráficos y de un banco de pruebas monocolor; con destino a la brigada técnica para los servicios de aviación.

Hacienda.—Requerir a la Campa para solventar diversos asuntos con los deudores de la misma.

Gobernación.—El ministro dió cuenta al Consejo de la normalización de España y un decreto levantando el estado de prevención en Cataluña y Sevilla.

El Consejo admitió la dimisión del delegado gubernativo de Mahón y aprobó un decreto aplazando las elecciones municipales, Industria y Comercio.—Se nombró al director general de este Departamento para que represente al Gobierno en los Comités de Ferias internacionales que este año se celebrarán en Valencia.

MANIFESTACIONES DE MARTINEZ BARRIOS

MADRID.—El jefe del Gobierno al conversar con los periodistas, les manifestó que en breve saldrá una disposición amplia acerca de los puestos de diputados por cada provincia, que a Madrid corresponden dos más y en varias provincias ocurre lo propio.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—Al recibir en su despacho oficial a los informadores el señor Rico Abello, les comunicó que el Consejo de ministros celebrado esta mañana era una

continuación del celebrado ayer, por el hecho en sí de que faltaban de informar los ministros de Guerra, Estado y Gobernación.

Entre los decretos—añadió el ministro—aprobados en el Consejo, se fijan las modificaciones del censo electoral con motivo de la inclusión del voto de la mujer y de los mayores de 23 años, que supone el aumento en casi todas las provincias de actas de diputados.

LOS DIPUTADOS QUE ELIGIRA CADA PROVINCIA SEGUN LAS NUEVAS MODIFICACIONES

Con arreglo a las rectificaciones del censo electoral correspondiente, solo consignamos aquí aquellas capitales que han aumentado el número de actas, ya que las demás provincias no han variado en número de diputados y ya conocen nuestros lectores:

Las que han aumentado son: Barcelona, (capital), 19; Barcelona (provincia), 15; Córdoba, 13; Granada, 13; Murcia (capital), 4; Murcia (provincia), 9; Navarra, 7; Oviedo, 17; Pontevedra 13; Coruña, 17.

El señor Rico Abello dió cuenta a los informadores del aplazamiento de las elecciones municipales, bajo sobre certificación, expresando en la cubierta su contenido, los documentos siguientes:

1.º Una certificación del resultado del escrutinio, igual a la que debe fijarse en la parte exterior del edificio al terminar aquél, dirigida al Excmo. señor presidente de la Junta Central (Artículo 45 de la Ley).

2.º Una copia literal del acta de constitución de la Mesa y otra de la elección verificada, dirigidas al señor secretario de dicha Junta Central (Artículo 47 de la Ley).

3.º Las mismas Mesas electorales se hallan obligadas así bien a remitir a esta Junta provincial, por correo, bajo sobre certificado, expresando en la cubierta su contenido, los documentos que a continuación se expresan:

1.º Una certificación del resultado del escrutinio, igual a la que debe fijarse en la parte exterior del edificio al terminar aquél, dirigida al señor presidente de la Junta provincial (Artículo 45 de la Ley).

2.º Un ejemplar de las listas de votantes, firmado por los adjuntos e interventores, dirigido también al señor presidente de la Junta provincial (Párrafo tercero del artículo 46 de la Ley).

3.º Una copia literal del acta de constitución de la Mesa (artículo 39) y otra del acta de la elección verificada, dirigidas al señor secretario de la Junta provincial (Artículo 47 de la Ley).

En los anteriores actos y operaciones electorales, y en todos los demás en que deban intervenir las Juntas municipales del Censo y Mesas de votación procederán con la más exactitud de conciencia y cuidado, ajustándose en todo momento a las normas legales establecidas, tanto en lo que constituye la sustantividad de aquellos actos y operaciones de la votación y de los preparatorios y subsiguientes a ella, como en lo referente a plazos y fechas, que han de ser guardados igualmente de modo exacto y escrupuloso.

Las Juntas municipales del Censo y Mesas electorales de esta provincia, y unas y otras quedan advertidas que el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones antes citadas y perjuicio de las demás responsabilidades que procedan, será cobijado con la multa señalada en el artículo 75 de la Ley, preterido el artículo 30 de la Ley.

El domingo 19 de Noviembre, a las siete de la mañana, se constituirá la Mesa electoral en el local señalado para verificar la votación, y desde la indicada hora hasta las ocho se practicará cuanto previene el artículo 38, levantándose la correspondiente acta de constitución en la que se expresará necesariamente cómo y con qué personas queda constituida la Mesa electoral. La votación comenzará a las ocho en punto de la mañana, siguiendo sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, verificándose después el escrutinio; todo ello en el modo y forma previstos en los artículos del 40 al 44.

Las Mesas electorales se hallan obligadas a remitir a la Junta Central del Censo, por co-

nicipales y que en el preámbulo se dan las normas necesarias para su cumplimiento.

Habló de las diferentes modificaciones que piensa hacer en el Instituto de la Guardia civil, principalmente en la parte administrativa.

A continuación habló de la huelga de Mataró, diciendo que había mejorado la situación y se esperaba en breve una solución satisfactoria.

ESTALLA UNA BOMBA EN PADRON

MADRID.—El ministro de la Gobernación dió cuenta a los informadores de que en el pueblo de Padrón y en las proximidades de la vía férrea había estallado una bomba, causando grandes desperfectos en la vía.

AUDIENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MADRID.—Esta mañana estuvo cumplimentando al jefe del Estado don Demófilo de Buen, presidente de la Sala del Tribunal Supremo.

Por la tarde, a las cuatro, desfilaron ante el Palacio Nacional las fuerzas militares que han tomado parte en las maniobras de las proximidades de Madrid.

S. E. presenció el desfile de las tropas desde uno de los balcones del Palacio.

UNA CIRCULAR SOBRE ELECCIONES

La Junta Provincial del Censo Electoral ha publicado la siguiente:

Publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al martes 10 del actual, la convocatoria a elecciones de Diputados a Cortes y señalado el día 19 de Noviembre para verificar la votación, cumple ahora a esta Presidencia llamar la atención de las Juntas municipales del Censo y de las personas que han de constituir las Mesas electorales de esta provincia, acerca de algunos preceptos de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, especialmente los que señalan días fijos en que ciertas operaciones deben verificarse, y los documentos que deben remitirse a esta Junta provincial y a la Central.

A tal efecto, se consignan las advertencias que siguen:

1.º El Presidente de la Junta municipal hará exponer a las puertas de los locales que estén designados para colegios electorales las listas definitivas de los electores, según previene el artículo 19 de la Ley, debiendo man tenerse su fijación al público hasta la terminación de la elección.

2.º Los propios Presidentes cuidarán también de poner a disposición de las Mesas electorales, antes del acta de votación, los originales y las certificaciones de los electores fallecidos, incapacitados o suspendidos en el ejercicio del derecho de sufragio, con igual exposición al público de las copias de esas certificaciones (Artículo 19).

3.º Las Juntas municipales se reunirán en sesión pública el próximo domingo día 15, al objeto de hacer, por el procedimiento indicado en el artículo 37, en relación con los 33 y 36, la designación de dos adjuntos y los suplentes de éstos para cada una de las secciones, los cuales, en unión, del Presidente de la Mesa o suplente ya designado, y los interventores que oportunamente pueden nombrar los candidatos, han de constituir las Mesas electorales. De la referida designación de adjuntos y suplentes se enviará relación a esta Junta provincial, por el primer correo, inmediatamente después de verificada.

4.º El jueves anterior al día señalado para la elección, o sea el 16 de Noviembre, se constituirán las Mesas electorales de cada sección, en el local donde la elección haya de celebrarse, para dar cumplimiento al párrafo 5.º del artículo 30 de la Ley.

5.º El domingo 19 de Noviembre, a las siete de la mañana, se constituirá la Mesa electoral en el local señalado para verificar la votación, y desde la indicada hora hasta las ocho se practicará cuanto previene el artículo 38, levantándose la correspondiente acta de constitución en la que se expresará necesariamente cómo y con qué personas queda constituida la Mesa electoral. La votación comenzará a las ocho en punto de la mañana, siguiendo sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, verificándose después el escrutinio; todo ello en el modo y forma previstos en los artículos del 40 al 44.

6.º Las Mesas electorales se hallan obligadas a remitir a la Junta Central del Censo, por co-

re, bajo sobre certificación, expresando en la cubierta su contenido, los documentos siguientes:

1.º Una certificación del resultado del escrutinio, igual a la que debe fijarse en la parte exterior del edificio al terminar aquél, dirigida al Excmo. señor presidente de la Junta Central (Artículo 45 de la Ley).

2.º Una copia literal del acta de constitución de la Mesa y otra de la elección verificada, dirigidas al señor secretario de dicha Junta Central (Artículo 47 de la Ley).

3.º Las mismas Mesas electorales se hallan obligadas así bien a remitir a esta Junta provincial, por correo, bajo sobre certificado, expresando en la cubierta su contenido, los documentos que a continuación se expresan:

1.º Una certificación del resultado del escrutinio, igual a la que debe fijarse en la parte exterior del edificio al terminar aquél, dirigida al señor presidente de la Junta provincial (Artículo 45 de la Ley).

2.º Un ejemplar de las listas de votantes, firmado por los adjuntos e interventores, dirigido también al señor presidente de la Junta provincial (Párrafo tercero del artículo 46 de la Ley).

3.º Una copia literal del acta de constitución de la Mesa (artículo 39) y otra del acta de la elección verificada, dirigidas al señor secretario de la Junta provincial (Artículo 47 de la Ley).

En los anteriores actos y operaciones electorales, y en todos los demás en que deban intervenir las Juntas municipales del Censo y Mesas de votación procederán con la más exactitud de conciencia y cuidado, ajustándose en todo momento a las normas legales establecidas, tanto en lo que constituye la sustantividad de aquellos actos y operaciones de la votación y de los preparatorios y subsiguientes a ella, como en lo referente a plazos y fechas, que han de ser guardados igualmente de modo exacto y escrupuloso.

</